

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34106** *CONSTRUCCIONES ASTURMOL, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 96/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral, contra Construcciones Asturmol, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 20 de Octubre de 2011 Decreto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Asturmol, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 271,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 20 de octubre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110077498-1